

Protocolo de acción frente a episodios de violencia intrafamiliar vía clases online.

El objetivo del presente protocolo es establecer las acciones o medidas que se deben implementar, al ser testigos de alguna agresión física o verbal a un estudiante o a algún integrante del grupo familiar durante el desarrollo de las clases impartidas de manera online.

Para poder llevar a la práctica éste protocolo de manera correcta, es importante conocer que un acto de violencia es todo aquel que se produce buscando dañar o causar sufrimiento de manera física, psicológica o verbal a una persona, esto puede ser de manera pública o privada. de manera específica se abordará la violencia intrafamiliar.

¿Qué es la violencia intrafamiliar?

Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él. También si es pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien, cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o persona con discapacidad que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar. (<https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/violencia-intrafamiliar>)

1. Protocolos que se deben seguir de manera transversal por parte de los y las docentes en todas las clases.
 - a. Grabar las clases.
 - b. Solicitar y exigir a sus estudiantes que al ingresar a clases activen sus cámaras, se identifiquen con nombre, apellido y curso.
 - c. Una vez finalizada la clase se debe subir la clase al drive, para compartirla con coordinación docente.

2. Protocolo que se debe seguir en caso de ver o escuchar alguna situación de violencia durante las clases.
 - a. Visualizar e identificar el nombre del estudiante que está siendo agredido.
 - b. Hacer un llamado de Atención firme y claro señalando que para su agresión e informando que está siendo grabado.
 - c. Informar inmediatamente a alguna persona del equipo de convivencia escolar para que ingrese a su clase y poder intervenir con el estudiante agredido, si no es posible la intervención del equipo de convivencia escolar, el profesor/a debe intervenir él mismo en favor del estudiante y que el adulto responsable tome conocimiento de que la agresión ha sido grabada y que se tomarán las medidas necesarias según lo indica el manual de convivencia escolar, en cuanto a la violencia intrafamiliar.
 - d. El o la Docente debe finalizar la sesión de esa clase para poder guardar la grabación, y ser enviada al equipo de convivencia escolar.
 - e. El o la Docente, en la medida de lo posible deberá reanudar su clase, contará con el apoyo de una de las psicólogas para la contención emocional y tranquilidad de los estudiantes,
 - f. Convivencia escolar se comunicará con los padres del estudiante para informar de las acciones que se seguirán de acuerdo a los protocolos establecidos en el manual de convivencia escolar.
 - g. Convivencia Escolar en conjunto con dirección realizarán la denuncia ante las autoridades.